



Se prorroga el acuerdo actual hasta el 15 de noviembre de 2021

España valora la extensión del acuerdo de pesca entre la UE y Mauritania con mejoras para la continuidad de la actividad de la flota

- Se ha conseguido un procedimiento extraordinario para facilitar el relevo de tripulaciones mientras persistan las restricciones derivadas de la COVID-19
- El protocolo de pesca con Mauritania beneficia a un total de 50 buques españoles de diversas modalidades de Galicia, Canarias, Andalucía y el País Vasco

08 de julio de 2020. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca, ha participado en la quinta ronda de negociaciones entre la Comisión Europea y Mauritania, en la que se ha acordado la extensión del acuerdo de pesca, con mejoras para la continuidad de la actividad de la flota que faena en el caladero mauritano.

A petición de España, el acuerdo se ha prorrogado durante un año y estará plenamente operativo en las condiciones actuales hasta el 15 de noviembre de 2021. De esta forma, la flota podrá seguir faenando mientras se continúan las conversaciones para un nuevo protocolo y se podrán solicitar licencias durante el próximo año.

Además, a instancias de España se ha autorizado un procedimiento extraordinario para facilitar el relevo de tripulaciones mientras persistan las restricciones derivadas de la COVID-19. En este sentido, se ha acordado permitir, de forma excepcional, la salida exprés de la zona de pesca para realizar relevos de tripulantes en puertos extranjeros. Con ello se autoriza el relevo de tripulantes españoles en el puerto de Las Palmas, operativa que no era posible hasta el momento, dado que la salida de la zona de pesca conllevaba la paralización de la actividad del barco por un periodo demasiado extenso.



El protocolo con Mauritania, el más importante entre la Unión Europea y un país tercero en materia pesquera, beneficia a un total de 50 buques españoles de diversas modalidades de Galicia, Canarias, Andalucía y el País Vasco. Entre ellos se encuentran 11 buques marisqueros, 11 atuneros cerqueros congeladores, 7 atuneros cañeros, 11 buques dedicados a la merluza negra, 4 palangreros de superficie y 6 palangreros de fondo.

El acuerdo se formalizará en los próximos días con el correspondiente intercambio de cartas y posteriores procedimientos de ratificación internos.